



I. MUNICIPALIDAD DE  
QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 00001

QUINTERO, 02 ENE. 2014

**VISTOS:**

La instrucción verbal de parte del Administrador Municipal, de confeccionar un contrato de arrendamiento del bien inmueble municipal ubicado en Plaza Ignacio Carrera Pinto en la comuna de Quintero, para ser celebrado con don GUILLERMO RICARDO BAUZA URRUTIA.

El Contrato de arrendamiento de bien inmueble de propiedad municipal municipal ubicado en Plaza Ignacio Carrera Pinto en la comuna de Quintero, de fecha 15 de Diciembre del 2013 hasta el día 28 de Febrero del año 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y don GUILLERMO RICARDO BAUZA URRUTIA.

El artículo 5 letra c) del DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

Las facultades que me confiere el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

La facultad del Municipio de disponer de sus bienes municipales y que se da en arrendamiento el inmueble ubicado en Plaza Ignacio Carrera Pinto, con la finalidad de acrecentar el patrimonio municipal.

**DECRETO:**

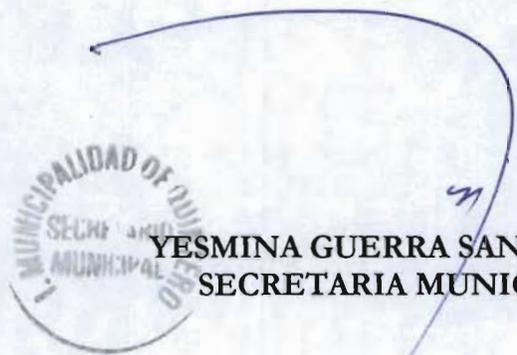
1.- **APRUÉBESE**, Contrato de arrendamiento del bien inmueble municipal ubicado en Plaza Ignacio Carrera Pinto en la comuna de Quintero, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y don GUILLERMO RICARDO BAUZA URRUTIA, Rut N° [REDACTED] por el periodo comprendido entre 15 de Diciembre del año 2013 al día 28 de Febrero del año 2014, ambas fechas inclusive.

2.- **ENCOMIÉNDESE** recibir el pago del canon de arrendamiento a la Dirección de Administración y Finanzas, conforme a lo acordado en el contrato de arriendo de inmueble.



3.- ESTABLEZCASE como Unidad Técnica para la ejecución de este contrato, el departamento de Administración Municipal.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DE QUITO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE QUITO  
ALCALDE

MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE



MCP/YGS/RCC/LAO/cao.

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Administración y Finanzas.
4. Dirección de Control
5. Administración Municipal.
6. Asesoría Jurídica.
- 7.- Interesado